



¿Qué es el Monotributo Social?

Es una categoría tributaria permanente que reconoce la realización de actividades productivas, comerciales y de servicios por parte de la población en situación de vulnerabilidad social.



¿Quiénes pueden inscribirse?

- ✓ Personas que realizan una única actividad económica.
- ✓ Integrantes de proyectos productivos, que conformen grupos de hasta tres personas.
- ✓ Cooperativas de Trabajo.

En todos los casos, las personas deben encontrarse en situación de vulnerabilidad social.



¿Qué derechos reconoce?

- ✓ Emitir factura.
- ✓ Acceder a una obra social.
- ✓ Ingresar al sistema previsional (Jubilación).
- ✓ Ser proveedores del Estado por compra directa.

Además tienen derecho a la Asignación Universal por Hijo.



¿Dónde se tramita?

Se tramita en el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social y en los Centros de Referencia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Estas dependencias evalúan las solicitudes y, en caso de corresponder, realizan la inscripción.

Informes: **Línea gratuita: 0800-222-3294**
25 de Mayo 606 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
registroefectores@desarrollosocial.gov.ar
www.desarrollosocial.gov.ar/efectores/efectores.asp

DIRECCIÓN NACIONAL DE FOMENTO DEL MONOTRIBUTO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE COMERCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y MONITOREO INSTITUCIONAL